

Breve catecismo para los votantes católicos

Por el Padre Stephen F. Torrado

1. ¿No es la conciencia lo mismo que mis propias opiniones y sentimientos? ¿Y no tiene todo el mundo el derecho a votar según su propia conciencia?

La conciencia no es lo mismo que tus opiniones o sentimientos. La conciencia no se puede identificar con tus sentimientos porque es la actividad de tu intelecto, al juzgar si una acción u omisión en el pasado, presente o futuro, está bien o mal; mientras que tus sentimientos provienen de otra parte de tu alma y deben ser gobernados por tu intelecto y tu voluntad. La conciencia no es idéntica a tus opiniones porque tu intelecto basa sus juicios en la ley moral natural, la cual es inherente a la naturaleza humana e idéntica a los Diez Mandamientos. Al contrario de las leyes civiles aprobadas por los legisladores o las opiniones que tú tengas, la ley moral natural no es algo que tú inventas sino que descubres dentro de ti y que gobierna las normas de tu conciencia. En resumen, la conciencia es la voz de la verdad dentro de ti, y tus opiniones deben de estar en armonía con esa verdad. Ese es el objetivo de informar y formar apropiadamente tu conciencia.

2. Entonces, ¿cómo puedo informar y formar apropiadamente mi conciencia?

Como católico, tienes el beneficio de la autoridad del Magisterio para enseñarte, dada por Jesucristo. El Magisterio te ayuda a ti y a todas las personas de buena voluntad a comprender la ley natural moral, según ésta se relaciona con asuntos específicos. Como católico, tienes la obligación de estar correctamente informado y aceptar las normas del Magisterio de la Iglesia Católica. En lo que concierne a tus sentimientos, tienen que ser apropiadamente formados por la virtud, para que estén en armonía con la voz de la verdad. De esto modo tendrás una sana conciencia, según la cual te sentirás culpable cuando lo seas y moralmente bien cuando realmente lo estés. Debemos esforzarnos por evitar los dos extremos: una conciencia descuidada o débil y una conciencia escrupulosa. El obligarse a continuamente prestar atención a la formación de la conciencia, aumentará las posibilidades de que actuarás sabiendo en conciencia, si una acción concreta fue buena o debe llevarse a cabo. El estar correctamente informado y seguro en lo que concierne a cómo opera la conciencia, es el objetivo de continuar formándola. Es decir, debes evitar estar incorrectamente informado o dudoso en cualquier juicio de conciencia sobre alguna acción u omisión en particular. Jamás debes actuar si tu conciencia tiene una duda.

3.- ¿Es moralmente aceptable votar a todos los candidatos de un solo partido político?

Depende de las posturas que adopten los candidatos de este partido político. Si uno o varios de ellos sostienen posturas contrarias a la moral y la ley natural, entonces no es aceptable votar a todos los candidatos de ese partido.

4.- Si yo creo que un candidato proaborto, en conjunto, va a hacer mucho más por la cultura de la vida que un candidato provida, ¿por qué no debo votar al candidato proaborto?

Si un candidato político apoya el aborto, u cualquier otro mal moral, como por ejemplo el suicidio asistido y la eutanasia, en este tema no es moralmente aceptable para usted votar a esta persona. Votando a esta clase de persona, usted se convertiría en cómplice de este mal moral. Los males morales, como el aborto, la eutanasia, y el suicidio asistido son ejemplos de algo que “descalifican.” Algo que “descalifica” es aquello que por su gravedad e importancia no permite ninguna maniobra política. Es un tema que ataca al corazón de la persona humana y no es negociable. Este impedimento es de tal enormidad, que por sí mismo convierte al candidato al puesto en inaceptable, sin importar su postura en los otros temas.

Debes subyugar tus sentimientos en otros asuntos porque sabes que no puedes participar de ningún modo, en aprobar una violenta y malvada violación de un derecho humano básico. Un candidato que apoya el derecho al aborto o cualquier otro mal moral, se ha descalificado a sí mismo y no puedes votar por él. No tienes que votar a una persona porque es provida. Pero no puedes votar por ningún candidato que apoye el derecho al aborto. La clave para comprender este punto sobre “asuntos que descalifican”, es la distinción entre la norma y el principio moral. Por un lado, puede haber una variedad de maneras para lograr un objetivo moralmente aceptable. Por ejemplo, una sociedad puede tener un legítimo desacuerdo entre los ciudadanos y los candidatos a puestos públicos, en lo que concierne a cual plan de salud podría ser más efectivo para llenar las necesidades de los ciudadanos. Al tratar de lograr la mejor política o estrategia, la técnica opera, aunque no por separado de la razón moral. La razón técnica es el tipo de razonamiento que se emplea para llegar al más eficiente y efectivo resultado. Por otro lado, ninguna política o estrategia que se oponga a los principios morales de la ley natural, es moralmente aceptable. Por tanto, las razones técnicas deben de estar subordinadas siempre a las normas de la razón moral, el tipo de razonamiento que es la actividad de la conciencia y que se basa en la ley natural moral.

5.- Si yo tengo fuertes sentimientos u opiniones para votar a un candidato en particular, incluso si este candidato en proaborto, ¿por qué no puedo votarle?

Como explicamos en la pregunta número 1, ni tus sentimientos ni tus opiniones son idénticos a tu conciencia y no pueden tomar el lugar de ella. Tus sentimientos y opiniones deben ser gobernados por tu conciencia. Si el candidato a favor del cual tienes fuertes opiniones y sentimientos es proaborto, entonces tus opiniones y sentimientos necesitan ser gobernados por tu conciencia correctamente informada, la cual te diría que es erróneo para ti permitir que tus sentimientos y opiniones le den menos importancia al hecho de que el candidato apoye un mal moral.

6.- Si yo no debo votar a un candidato proaborto ¿no es también verdad que yo no puedo votar a un candidato a favor de la pena de muerte?

No es correcto pensar que el aborto y la pena de muerte son la misma clase de materia moral. Por un lado el aborto directo es un mal intrínseco, y no puede ser justificado por ningún propósito ni en ninguna circunstancia. Por otro lado, la Iglesia siempre ha considerado que la autoridad legítima temporal tiene el derecho y la responsabilidad de defender y preservar el bien común, y defender a los ciudadanos contra el agresor. Esta defensa contra el agresor puede apoyarse en la pena de muerte, si no hay otros medios de defensa suficientes. La clave está en que la pena de muerte es entendida por parte de la sociedad civil como un acto de defensa propia. Más recientemente, en su encíclica

Evangelium Vitae, el Papa Juan Pablo II enseñó que la necesidad de recurrir a la defensa propia “es rara o casi no existe.” Por tanto, aunque lo que el Papa dice es que la obligación de probar que existe la necesidad de aplicar la pena de muerte en casos específicos debe quedar en las manos de las autoridades temporales legítimas; continúa siendo cierto que la legítima autoridad temporal tiene la sola autoridad para determinar cuando surge un caso “raro” que merece la pena de muerte.

Más aún, si surge tal caso raro que requiere recurrir a la pena de muerte, este acto de la sociedad de auto-defensa, sería una acción moralmente buena, aunque tenga el efecto no querido e inevitable de la muerte del agresor. Por tanto, por el contrario del caso del aborto, sería tan moralmente irresponsable rechazar por completo estas “raras” posibilidades a priori, como lo sería aplicar la pena de muerte indiscriminadamente.

7.- Si creo que un candidato que es proaborto tiene mejores ideas para ayudar a los pobres, y un candidato provida tiene peores ideas que dañarán a los pobres, ¿por qué no puedo votar al candidato que tiene mejores ideas para ayudar a los pobres?

Ayudar a los pobres no es sólo admirable sino también obligatorio para los católicos como un acto de solidaridad. La solidaridad tiene que ver con el compartir tanto los bienes materiales como espirituales y con lo que la Iglesia llama la opción preferencial por los pobres. Esta preferencia significa que tenemos el deber de dar prioridad a la ayuda a aquellos que más lo necesitan tanto material como espiritualmente. Comenzando con la familia, la solidaridad se extiende a todas las asociaciones humanas, inclusive en el orden internacional moral. Basados en la respuesta a la pregunta 4, debemos señalar dos puntos muy importantes. Primero, cuando hemos de determinar la forma en que la política socio-económica puede ayudar mejor a los pobres, puede haber una legítima variedad de propuestas, y eso legitima desacuerdos entre los votantes y los candidatos. En segundo lugar, no puede haber solidaridad al precio de aceptar una postura que “descalifica.” Además, cuando se trata del no nacido, el aborto es el más obscuro crimen contra la solidaridad, dado que el no nacido está sin duda entre los más necesitados de la sociedad. El derecho a la vida es el asunto más importante, porque, como dijo Juan Pablo II, “es el primer derecho, sobre el cual se fundamentan todos los demás derechos, y no puede ser recuperado una vez que se ha perdido”. Si un candidato rehúsa la solidaridad con el no nacido, ha abonado el campo para rechazar la solidaridad con todo el mundo.

8.- Si el candidato dice que él personalmente se opone al aborto pero siente la necesidad de apoyarlo bajo algunas circunstancias, ¿no es la oposición personal al aborto de este candidato moralmente aceptable para mí para que yo lo vote, principalmente si yo creo que sus otros puntos de vista son lo mejor para la gente, especialmente para los pobres?

Un candidato que afirma que él personalmente se opone al aborto, pero que en realidad vota a favor de ello, está engañándose a sí mismo o está tratando de engañarte. Aparte del caso extraño en que un rehén es obligado contra su voluntad a realizar acciones malvadas por sus captores, una persona que lleva a término un acto de maldad, como es votar a favor del aborto, realiza un acto inmoral, y su declaración de oposición personal al mal moral del aborto, eso bien autoengaño, o bien una mentira. Si votas a este candidato serás cómplice del avance del mal moral del aborto. Por tanto, no es

moralmente aceptable votar a este candidato, aunque como quedó explicado en las preguntas número 4 y 7, tú pienses que las otras posturas de ese candidato son las mejores para los pobres.

9.- ¿Qué ocurre si ninguno de los candidatos es totalmente provida?

Como explicó el papa Juan Pablo II en su encíclica *Evangelium Vitae* (El evangelio de la vida): “Cuando no es posible rechazar o abolir totalmente una ley proaborto, un funcionario electo cuya oposición personal absoluta a procurar el aborto era bien conocida, podría lícitamente apoyar propuestas que animen a limitar el daño que se ha hecho por la tal ley y reducir sus consecuencias negativas al nivel de la moralidad y la opinión general. De hecho esto no representa una cooperación ilícita con una ley injusta, sino más bien es un intento legítimo y apropiado para limitar sus aspectos malvados.” Lógicamente se deduce de estas palabras del Papa, que un votante debe votar por aquel candidato que limitará lo más posible las maldades del aborto, o cualquier otro mal moral.

10.- ¿Qué sucede si un candidato es antiabortista, excepto en los casos de violación o incesto, y otro candidato es completamente proaborto, y además hay un tercer candidato sin probabilidades de ganar que es completamente antiaborto? ¿Estaría yo obligado a votar por el candidato sin probabilidades de ganar?

En tal caso, el votante católico puede por supuesto elegir votar por el candidato sin probabilidades de ganar. Además, el votante católico debe valorar si votar por tal candidato puede sólo beneficiar al candidato completamente proaborto, y precisamente por evitar el mal del aborto, puede votar por el candidato que es antiaborto, aunque no en su totalidad. Esto estaría de acuerdo con las palabras del Papa en la pregunta anterior.

11.- ¿Qué sucede si todos los candidatos entre los cuales tengo que elegir son proaborto? ¿Tengo que abstenerme completamente de votar? ¿Qué puedo hacer?

Obviamente uno de esos candidatos va a ganar las elecciones. Así pues, en caso de este dilema, debes hacer lo mejor para juzgar qué candidato podría hacer el menor daño moral. De cualquier forma como explicamos en la pregunta número 6, no podrías poner a un candidato que es pro pena de muerte (y antiaborto) en la misma categoría moral que un candidato que es proaborto. Si hay que hacer cara a tal conjunto de candidatos, no habría ningún dilema moral, y la clara obligación moral sería votar por el candidato que es pro pena de muerte, no necesariamente porque es pro pena de muerte, sino porque es antiabortista.

12.- ¿No es la enseñanza de la Iglesia que el aborto debe ser ilegal en realidad una excepción? ¿No sostiene la Iglesia que el Gobierno debe ceñir de forma significativa su legislación en lo que concierne a la moral?

El que la Iglesia enseñe que el aborto debe ser ilegal no es una excepción. Santo Tomás de Aquino lo expresa de esta forma: “Puesto que la ley humana no prohíbe todos los vicios de los que la virtud se abstiene, sino tan sólo los vicios más obscenos de los que es posible para la mayoría abstenerse, y especialmente aquellos que hieren a los otros, prohibición sin la cual la sociedad humana no podría sostenerse, y así pues, la ley humana prohíbe el asesinato, el robo, y conductas parecidas; el aborto por sí mismo

alcanza a ser un vicio tan obsceno que hiere a los otros, y la falta de prohibición de este mal por la sociedad es algo que lleva a que la sociedad humana no pueda sostenerse”. Como ha enfatizado el Papa Juan Pablo II: la negación del derecho a la vida en principio, asienta las bases para que se nieguen todos los demás derechos.

13.- ¿Qué sucede con los funcionarios elegidos a cargos que son de la misma filiación política? ¿Están ellos cometiendo un pecado estando en el mismo partido, incluso si no abogan por puntos de vista propios? ¿Son culpables por asociación al ser del mismo partido político que aquellos que promueven el aborto?

Es por supuesto una grave maldad, si yo pertenezco al mismo partido político en orden a asociarme con las políticas de propuesta proaborto de ese partido. De cualquier modo, también puede ser cierto que pertenecer a tal partido político puede tener como propósito cambiar las políticas de dicho partido. Por supuesto, si este es el propósito, uno tendría que considerar si es razonable pensar que las propuestas políticas del partido pueden ser cambiadas. Asumiendo que es razonable pensar así, entonces podría ser moralmente aceptable permanecer a dicho partido político. Permanecer en dicho partido político no es tan instrumental en el avance de dichas políticas proabortistas (especialmente si estoy luchando con todas mis fuerzas para cambiar la política del partido), como mi voto por los candidatos de un partido político con tales políticas proaborto.

14.- ¿Qué podemos decir acerca de votar por una persona proaborto para algo como Secretario del Tesoro? ¿El candidato podría no tener nada que decir en materias como la vida en el desarrollo de sus deberes o trabajo, se trata solo de su postura personal. ¿Esto no sería pecado verdad?

Si alguien fuera candidato a Secretario del Tesoro, y este candidato declarara públicamente que está a favor de exterminar a la gente mayor de la edad de 70 años ¿le votarías? El hecho es que el candidato que tiene esa maldad en su mente te hace saber que hay otras maldades en su mente, y el hecho de que se exprese así públicamente es una señal de peligro. Si la personalidad es muy importante en un candidato político, y la personalidad implica el tipo de pensamientos que una persona sostiene, entonces el candidato que se declara públicamente a favor de exterminar a la gente mayor de 70 años o a los niños no nacidos, esto también lo descalifica para recibir el voto de un católico. Yo iría más allá aún y diría que en principio, a la luz de la ley natural, ese candidato se ha descalificado a sí mismo para un cargo público.

15.- ¿Es un pecado mortal votar por un candidato proaborto?

Excepto en el caso en que un votante se enfrente al hecho de que todos los candidatos son proabortistas (en cuyo caso como explicamos en la pregunta número 9 él o ella debe luchar por determinar de acuerdo a su intuición cuál de ellos podría causar el menor daño), un candidato proabortista se imposibilita a sí mismo para recibir el voto de un católico. Esto es así porque el hecho de ser proabortista no puede ser simplemente colocado al lado de las otras posturas, por ejemplo, sobre la atención médica (Medicare), o el desempleo. Y esto es así porque el aborto es intrínsecamente maligno, y no puede ser justificado moralmente por ninguna razón ni por ningún conjunto de circunstancias. Votar por ese candidato sabiendo que ese candidato es proabortista, es

convertirse en un cómplice moral del mal que es el aborto. **Si el votante sabe que el candidato es proabortista y lo vota, el votante comete pecado mortal.**

Nota: Vida Humana Internacional tradujo este breve "catecismo" titulado: " A Brief Catechism for Catholic Voters ", del inglés al español. VHI no hizo ningún cambio en el texto. Leaflet Missal Company ofrece esta publicación en inglés solamente, y ha autorizado a Vida Humana Internacional para publicarla en español en su portal de la Internet. Este permiso fue dado para una sola vez. Leaflet Missal Company tiene disponibles dos publicaciones en español: " Un tesoro de oraciones" y "Fundamentos de la fe católica." Si le interesa adquirirlas, por favor comuníquese con esta compañía directamente: www.leafletonline.com o Leaflet Missal Company, 976 W. Minnehaha Ave., St. Paul, MN 55104 .